



INFORME DE TRAZABILIDAD

Expediente 2023/GCR_01/000026

Modificaciones presupuestarias

Expediente

Nº expediente: 2023/GCR_01/000026 **Título:** MC 40/2023. Generación de Crédito. LIQ EI 07/2023. Modificaciones de Crédito 2023

Fecha de alta: 04/09/2023 14:04:09 **Fase actual:** GCR_01_FINALIZADO

Organismo: Modificaciones presupuestarias

Observaciones: INT/D/23/0725

Evolución

Fase: **EXPEDIENTE FINALIZADO**
Transición: **FINALIZAR EXPEDIENTE**
Desde: 20/09/2023 10:44:54 Hasta: -
Usuario: FRANCISCO RODRIGUEZ AGREDANO

Fase: **EN TRAMITACIÓN**
Transición: **INICIAR LA INSTRUCCIÓN DEL EXPEDIENTE**
Desde: 04/09/2023 14:05:29 Hasta: 20/09/2023 10:44:54
Usuario: FRANCISCO RODRIGUEZ AGREDANO

Fase: **PRESENTACIÓN DE OFICIO**
Transición: **PRESENTACIÓN DE OFICIO**
Desde: 04/09/2023 14:04:09 Hasta: 04/09/2023 14:05:29
Usuario: FRANCISCO RODRIGUEZ AGREDANO

Documentos

Nombre	Nombre fichero	Fase
GCR_01_DOCUMENTACIÓN ADICIONAL	07 INFORME SEGUIMIENTO EXPEDIENTE INT_D_23_0725_IND.pdf	GCR_01_EN TRAMITACIÓN
GCR_01_DOCUMENTACIÓN ADICIONAL	06 OP 22311082.PDF	GCR_01_EN TRAMITACIÓN
GCR_01_DOCUMENTACIÓN ADICIONAL	05 OP 123100056.PDF	GCR_01_EN TRAMITACIÓN
DT_RESOLUCION	DT_RESOL_04T3TES_fr a01519.pdf	GCR_01_EN TRAMITACIÓN
GCR_01_DOCUMENTACIÓN ADICIONAL	04 INFORME DE INTERVENCIÓN MC 40_2023.pdf	GCR_01_EN TRAMITACIÓN
GCR_01_DOCUMENTACIÓN ADICIONAL	03 PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO MC 40_2023.pdf	GCR_01_EN TRAMITACIÓN
GCR_01_DOCUMENTACIÓN ADICIONAL	02 JUSTIFICANTE INGRESOS RECIBIDOS.pdf	GCR_01_EN TRAMITACIÓN



INFORME DE TRAZABILIDAD
Expediente 2023/GCR_01/000026

Modificaciones presupuestarias

GCR_01_DOCUMENTACIÓN ADICIONAL	01 LIQUIDACION 07_2023 PRESENTADA POR LA CONCESIONARIA.pdf	GCR_01_EN TRAMITACIÓN
--------------------------------	---	-----------------------

INT/D/23/0725

04/09/2023

- [Expediente en Word](#).
- Documentación previa.
 - [01](#) LIQUIDACION 07_2023 PRESENTADA POR LA CONCESIONARIA
 - [02](#) JUSTIFICANTE INGRESOS REGULARIZACIÓN MESES ANTERIORES

11/09/2023

- Procede dictar propuesta de la Alcaldía.
 - [03](#) PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO MC 40_2023
- Enviada propuesta de la alcaldía a la firma.
- Devuelta propuesta firmada.
- Enviado Informe de intervención a la firma.
 - [04](#) INFORME DE INTERVENCIÓN MC 40_2023

15/09/2023

- Devuelto informe firmado.
- Procede dictar Resolución.
 - [AA](#) BORRADOR RESOLUCIÓN MC 40_2023
- Propuesta en desarrollo 0400TES/fra01519
- Enviada a la firma.

19/09/2023

- Devuelta firmada Resolución de la Alcaldía 1077/23, de 15 de septiembre.
 - [04](#) RA 1077_23 APRUEBA MC 40_2023
- Contabilizada:
 - [05](#) OP 123100056
 - [06](#) OP 223101082
- Enviados documentos contables a la firma.

20/09/2023

- Descargados los documentos contables.
- Pasada documentación a María José para transparencia.
- Procede tramitar pago a la concesionaria.
- Archivo expediente.

UMBRETE							
CGI	C. Operación : 2/00/060/0 CREDITOS GENERADOS POR INGRESOS Nº Operación : 223101082 Nº Orden : Nº Pago : Área :						
Ejercicio : 2023		Fecha : 18/09/2023		Nº Operación Anulada :		Expediente : 2023/GCR_01/000026	
Nº Plurianual :		F. Orden :		F. Pago :		Factura :	
Registro FACE:							
Tercero :							
Endosatario :							
Banco Tercero :				C.C. :			
Tipo de Pago :				Forma de Pago :			
Caja o Banco Pagador :				C.C. :			
Importe Total :		12.216,37		Base I.V.A. :		0,00 % I.V.A. : 0,00 I.V.A. : 0,00	
Año	Orgánica	Funcional	Económica	Proyecto/G.F.A.	Nº de Referencia	Importes	Cta.
23		32110	47910		0	12.216,37	
Nº Aplicaciones 1						Importe Total	
						12.216,37	
Nat.	Concepto	Descripción		Proy./G.F.A.	B. Imponible	%	Importes
Importe Total						0,00	
Importe Liquidado						12.216,37	
Importe en Letras : DOCE MIL DOSCIENTOS DIECISEIS EUROS CON TREINTA Y SIETE CENTIMOS							
Explicación : MC 40/2023. Generación de Crédito. LIQ EI 07/2023. Modificaciones de Crédito 2023							
		INTERVENTOR/A		EL ALCALDE			
Fecha: 18/09/2023		Fecha: 18/09/2023		Fecha: 18/09/2023		N.I.F.	
Fecha: 18/09/2023		Fecha: 18/09/2023		Fecha: 18/09/2023		Fecha:	
Fecha de Impresión: 19/09/2023 9:03:41							

Código Seguro de Verificación	IV7P6WAZJZ53SSVKCJ4FKFRWME	Fecha	19/09/2023 14:51:06
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	DOLORES FERNANDEZ RODRIGUEZ (FIRMANTE)		
Firmante	JOSE GARCIA GUERRERO (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7P6WAZJZ53SSVKCJ4FKFRWME	Página	1/1



UMBRETE							
APRII		C. Operación :1/00/020/0 AUMENTO DE LAS PREVISIONES INICIALES DE INGRESOS					
		Nº Operación : 123100056		Nº Orden :		Nº Pago :	
						Área :	
Ejercicio : 2023		Fecha : 15/09/2023		Nº Operación Anulada :		Expediente : 2023/GCR_01/000026	
		F. Orden :		F. Pago :		Factura :	
Registro FACE:							
Tercero :							
Endosatario :							
Banco Tercero :				C.C. :			
Tipo de Pago :				Forma de Pago :			
Caja o Banco Pagador :				C.C. :			
Importe Total :		12.216,37		Base I.V.A. :		0,00	
				% I.V.A. :		0,00	
				I.V.A. :		0,00	
Año	Orgánica	Funcional	Económica	Proyecto/G.F.A.	Nº de Referencia	Importes	Cta.
23			45030			12.216,37	
Nº Aplicaciones 1						Importe Total	
						12.216,37	
Nat.	Concepto	Descripción		Proy./G.F.A.	B. Imponible	%	Importes
							Cta.
						Importe Total	
						0,00	
						Importe Liquidado	
						12.216,37	
Importe en Letras : DOCE MIL DOSCIENTOS DIECISEIS EUROS CON TREINTA Y SIETE CENTIMOS							
Explicación : MC 40/2023. Generación de Crédito. LIQ EI 07/2023. Modificaciones de Crédito 2023							
		INTERVENTOR/A		EL ALCALDE			
			N.I.F.	
Fecha: 15/09/2023		Fecha: 15/09/2023		Fecha: 15/09/2023		Fecha:	
Fecha de Impresión: 19/09/2023 9:02:17							

Código Seguro de Verificación	IV7P6WAYBFXYVE5VRQQMJDCAA	Fecha	19/09/2023 14:51:08
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	DOLORES FERNANDEZ RODRIGUEZ (FIRMANTE)		
Firmante	JOSE GARCIA GUERRERO (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7P6WAYBFXYVE5VRQQMJDCAA	Página	1/1



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 1077/2023

Fecha Resolución: 15/09/2023

En Umbrete, el día arriba indicado, se dictó por el Sr. Primer Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Hacienda, Hábitat Urbano, Obras Públicas y Servicios, la siguiente Resolución:

APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 32/2023. CGI. PLAZAS CONCERTADAS ESCUELA INFANTIL JULIO 2023 Y REGULARIZACIÓN DE MESES ANTERIORES

La concesionaria de la E.I. Maestra Araceli de Silva ha comunicado el importe en concepto de compensación por las cantidades que dejan de abonar las familias sobre los precios de los servicios que disfrutaban como consecuencia de la gratuidad y de las bonificaciones articuladas a través del Programa de Ayuda a las Familias para el Fomento de la Escolarización en el Primer Ciclo de Educación Infantil correspondiente al mes de julio de 2023 que debe liquidar y transferir a este Ayuntamiento la Junta de Andalucía y que asciende al importe de 11.779,10 €.

Asimismo se ha recibido un ingreso por importe de 437,27 euros correspondiente a la regularización de meses anteriores.

Considerando que según informa la Intervención, el expediente de modificación presupuestaria núm. 25/2023 se ajusta a los requisitos exigidos por los artículos 179 y 180 del TRLRHL aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo y 40, 41 y 42 del RD 500/90, de 20 de Abril, y a lo establecido en las bases de ejecución del vigente Presupuesto Corporativo.

Mediante Resolución de la Alcaldía 720/23, de 19 de junio, se efectuó a favor del Primer Teniente de Alcalde, la delegación genérica de las competencias en materia de economía y hacienda abarcando tanto la facultad de dirigir los servicios correspondientes, y la de gestionarlos en general, incluyendo la facultad de dictar actos administrativos que afecten a terceros. Esta delegación comprende las facultades atribuidas a la Alcaldía por el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

Por todo ello, y de conformidad con lo previsto en las Bases de Ejecución del Presupuesto, en el artículo 181 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en los artículos 40 y 43 a 45 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, **tengo a bien resolver,**

Primero.- Autorizar la Generación de Créditos por un importe total de 12.216,37 euros financiados por nuevos ingresos en el mismo importe según el siguiente detalle:

GASTOS GENERADOS			
PARTIDA		DENOMINACIÓN	IMPORTE
FUNCIONAL	ECONÓMICA		
321.10	479.10	Subvención Escuela Infantil recibida de la CCAA	12.216,37 €
TOTAL GASTOS GENERADOS			12.216,37 €

INGRESOS QUE FINANCIAN LA GENERACIÓN		
PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE

Código Seguro De Verificación:	jRhXzbavf/SMiodYAUz9PA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Garcia Guerrero	Firmado	15/09/2023 13:31:56
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/jRhXzbavf/SMiodYAUz9PA==		



450.30	Transferencias corrientes en cumplimiento de convenios suscritos con la CCAA en materia de Educación.	12.216,37 €
	TOTAL	12.216,37 €

Segundo.- Crear las partidas necesarias en el Presupuesto si las mismas no existiesen a la fecha.

Lo manda y firma el Sr. Primer Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Hacienda, Hábitat Urbano, Obras Públicas y Servicios, en Umbrete, a fecha de la firma electrónica.

El Delegado,
(firmado electrónicamente)
José García Guerrero

Código Seguro De Verificación:	jRhXzbavf/SMiodYAUz9PA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Garcia Guerrero	Firmado	15/09/2023 13:31:56
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/jRhXzbavf/SMiodYAUz9PA==		





INFORME DE INTERVENCIÓN

La Interventora que suscribe, de conformidad con los artículos 213 al 223 del Real Decreto Legislativo 2/2.004 de cinco de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los arts. 90 y ss. del R.D. 500/90, en concordancia con el art. 191.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo (en lo sucesivo, TRLRHL), sobre Propuesta de Alcaldía para Modificación de Créditos por Generación de Ingresos de fecha 11 de septiembre de 2023, con número de modificación presupuestaria 40/2023, expediente 2023/GCR_01/000026, emite el siguiente

INFORME:

Fundamentos de hecho:

La modificación propuesta es la siguiente:

GASTOS GENERADOS			
PARTIDA		DENOMINACIÓN	IMPORTE
FUNCIONAL	ECONÓMICA		
321.10	479.10	Subvención Escuela Infantil recibida de la CCAA	12.216,37 €
TOTAL GASTOS GENERADOS			12.216,37 €

INGRESOS QUE FINANCIAN LA GENERACIÓN		
PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
450.30	Transferencias corrientes en cumplimiento de convenios suscritos con la CCAA en materia de Educación.	12.216,37 €
TOTAL		12.216,37 €

Fundamentos de derecho:

De conformidad con el art. 177 del texto refundido de la L.R.H.L aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2.004; arts. 34, 35, 36, 37 y 38 del R.D. 500/90 y base de ejecución número 12 del Presupuesto en vigor, así como vista la consignación actual en las partidas de ingresos y gastos correspondientes, el expediente se informa favorablemente, habiéndose recibido con fecha de 8 de agosto de 2023 comunicado de la concesionaria de la E.I. Maestra Araceli de Silva del importe correspondiente al mes de julio de 2023, 11.779,10 euros, por las plazas subvencionadas en la Escuela Infantil Maestra Araceli Silva, así como con fecha 3 de agosto de 2023 el ingreso de 437,27 euros correspondientes a la regularización de meses anteriores.

Cabe señalar que la modificación presupuestaria a realizar no supone alteración en el estado actual de estabilidad presupuestaria, ni respecto de la regla de gasto.

En Umbrete, a la fecha de la firma

VºBº, EL CONCEJAL DELEGADO,

LA INTERVENTORA,

Código Seguro de Verificación	IV7P4C23D45MXLE647QT4J2GOA	Fecha	13/09/2023 14:15:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSE GARCIA GUERRERO (FIRMANTE)		
Firmante	DOLORES FERNANDEZ RODRIGUEZ (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7P4C23D45MXLE647QT4J2GOA	Página	1/1





Ayuntamiento de Umbrete

Plaza de la Constitución, 8 · 41806 Umbrete (Sevilla)
Teléfono 955 715 300/30 · Fax 955 715 721
umbrete@dipusevilla.es

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR GENERACIÓN DE CRÉDITO POR INGRESOS

PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA

De conformidad con la base de ejecución número 11 del vigente Presupuesto Municipal, propongo se realicen las siguientes modificaciones presupuestarias:

GASTOS GENERADOS			
PARTIDA		DENOMINACIÓN	IMPORTE
FUNCIONAL	ECONÓMICA		
321.10	479.10	Subvención Escuela Infantil recibida de la CCAA	12.216,37 €
TOTAL GASTOS GENERADOS			12.216,37 €

INGRESOS QUE FINANCIAN LA GENERACIÓN		
PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
450.30	Transferencias corrientes en cumplimiento de convenios suscritos con la CCAA en materia de Educación.	12.216,37 €
TOTAL		12.216,37 €

Por los siguientes motivos:

Dotar de consignación presupuestaria suficiente la partida correspondiente como consecuencia de haberse comunicado por la concesionaria de la E.I. Maestra Araceli de Silva el importe que en concepto de compensación por las cantidades que dejan de abonar las familias sobre los precios de los servicios que disfrutaban como consecuencia de la gratuidad y de las bonificaciones articuladas a través del Programa de Ayuda a las Familias para el Fomento de la Escolarización en el Primer Ciclo de Educación Infantil correspondiente al mes de julio de 2023, por importe de 11.779,10 euros y la regularización de los meses anteriores por importe de 437,27 €.

En Umbrete, a fecha de la firma.

El Concejal Delegado de Hacienda,

Código Seguro de Verificación	IV7P4C34LL4I6X44QM6FHZZXIU	Fecha	11/09/2023 13:40:09
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSE GARCIA GUERRERO		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7P4C34LL4I6X44QM6FHZZXIU	Página	1/1



▶ OFICINA	▶ TELÉFONO	▶ F. EMISIÓN
UMBRETE	955715060	02-08-2023

Titulares de la Cuenta

AYUNTAMIENTO DE UMBRETE

▶ CÓDIGO CUENTA CLIENTE (CCC)

Entidad	Oficina	DC	Núm. de Cuenta	IBAN: ES243187010597*****8025
3187	0105	97	*****8025	

Estimado cliente:

Nos es grato comunicarle que hemos abonado en su cuenta, el importe de la transferencia indicada.

Ordenante	Entidad Origen	Sucursal	Beneficiario	
Junta de Andalucía	2100	8688	AYUNTAMIENTO DE UMBRETE	
Referencia	Fecha Valor	Nº. Transf.	Tipo de Operación	▶ Importe
PAG2112-55-0000002 2-0035811-0001292	03-08-2023	3714114190	TRANSFERENCIAS	116,56

Concepto : 52267767Z 41016978-E.I. MAESTRA ARA 2113 0190633410 2023 Agencia Publica Andaluza de Educacion

 País Ordenante: ES
 BIC Ord: CAIXESBBXXX Entidad BIC: 1

Ref. Ordenante: 01-100002031065382023

*** Importes expresados en euros.**

▶ OFICINA	▶ TELÉFONO	▶ F. EMISIÓN
UMBRETE	955715060	02-08-2023

Titulares de la Cuenta

AYUNTAMIENTO DE UMBRETE

▶ CÓDIGO CUENTA CLIENTE (CCC)

Entidad	Oficina	DC	Núm. de Cuenta	IBAN: ES243187010597*****8025
3187	0105	97	*****8025	

Estimado cliente:

Nos es grato comunicarle que hemos abonado en su cuenta, el importe de la transferencia indicada.

Ordenante	Entidad Origen	Sucursal	Beneficiario	
Junta de Andalucia	2100	8688	AYUNTAMIENTO DE UMBRETE	
Referencia	Fecha Valor	Nº. Transf.	Tipo de Operación	▶ Importe
PAG2112-55-0000002 2-0035811-0001293	03-08-2023	3714114191	TRANSFERENCIAS	320,71

Concepto : 52267767Z 41016978-E.I. MAESTRA ARA 2113 0190633411 2023 Agencia Publica Andaluza de Educacion

 País Ordenante: ES
 BIC Ord: CAIXESBBXXX Entidad BIC: 1

Ref. Ordenante: 01-100002031065392023

*** Importes expresados en euros.**



**MOM EDUCATIONAL SERVICES SL.
ESCUELA INFANTIL MUNICIPAL ARACELI DE SILVA
LIQUIDACIÓN JULIO DEL 2023**

Umbrete a 08 de agosto del 2023

Se informa al Ayuntamiento de Umbrete de los datos económicos y de la ocupación durante el mes cerrado y que se indica en el encabezado.

Para ello lo exponemos en el siguiente recuadro:

Concepto		Totales
Aportación por bonificaciones de la JJAA	-----	11.779,10 €
Canon Variable (Nº de plazas ocupadas)	45 alumnos x 8 €	360, 00 €
Canon Fijo		1.050,00 €

Una vez expuestos los datos, sale un saldo a abonar por el Ayuntamiento por un porte de:

10.369,10 €

A este documento se adjunta la liquidación, que aporta la Junta de Andalucía, donde se podrá comprobar los datos expuestos en la tabla anterior.



Macarena Ortega Mancebo
Mom Educational Services SL..

Código Seguro de Verificación	IV7PWACMPAF4TOFNSNYSKX7DMI	Fecha	08/08/2023 10:17:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE UMBRETE		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7PWACMPAF4TOFNSNYSKX7DMI	Página	1/1

